RESOLUCIÓN MTESS N° 1891/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A IMPRIMIR LOS TRÁMITES PERTINENTES CONFORME A LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA CODERZ PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE ROBÓTICA DEL SNPP" - AD REFERENDUM 2022 PLURIANUAL ID Nº 405.175, Y AMPARADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 33 INC. a) y g) DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Asunción, 16 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorándum ROBOTICA N° 113/2021 y 91/2020 de la Dirección del Programa de Robótica, el Memorándum 523 de la Dirección de Gabinete con la Providencia Favorable de la Gerencia de Acción Formativa y de la Gerencia Económica y el Dictamen UOC N° 111/2021, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Memorando UOC N° 553/2021, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para proceder conforme a la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", para el llamado a Contratación por Excepción N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA CODERZ PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE ROBÓTICA DEL SNPP" AD REFERENDUM 2022 - PLURIANUAL - ID Nº 405.175, y amparado en lo establecido en el Art. 33 inc. a) y g) de la Ley N° 2051/03 "de contrataciones públicas".----------

Que, por medio del Memorándum ROBOTICA N° 91/2021, de la Dirección del Programa de Robótica, de fecha 28 de octubre de 2021, remite una justificación en cuanto al pedido de adquisición de las licencias de la plataforma CoderZ; y presenta a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota de ROBOGROUP LTD., en la cual confirma que la Empresa G3C INGENIERIA S.R.L. representado por el Sr. Federico Olmedo Ramírez con CI N° 884.848, es el único Licenciado para vender CoderZ en Paraguay en su nombre.----------

Que, a través del Memorándum ROBOTICA N° 113/2021 de la Dirección del Programa de Robótica, de fecha 13 de diciembre de 2021, se

C.B. 058613
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1891 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A IMPRIMIR LOS TRÁMITES PERTINENTES CONFORME A LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA CODERZ PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE ROBÓTICA DEL SNPP" - AD REFERENDUM 2022 PLURIANUAL ID Nº 405.175, Y AMPARADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 33 INC. a) y g) DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

remite la solicitud para adquirir 1.000 (un mil) licencias para el periodo de enero a diciembre 2022 y 1.000 (un mil) licencias para el periodo enero a diciembre de 2023 de la plataforma de enseñanza de robótica CoderZ para los cursos de Robótica del Servicio Nacional de Promoción Profesional el cual se viene realizando sin inconvenientes a través de fonoclases y plataforma e-learning a distancia debido a la situación de aislamiento actual como consecuencia de la Pandemia del Covid 19 (coronavirus).----------

Que, el Artículo 33. Casos de Excepción de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue*: "...Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación, se señalan: "...a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" y "...g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables...".*----------

Que, el art. 4° - Principios Generales de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas expresa cuanto sigue: *"...La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones,*

C.B. 059614

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N°1891 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A IMPRIMIR LOS TRÁMITES PERTINENTES CONFORME A LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA CODERZ PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE ROBÓTICA DEL SNPP" - AD REFERENDUM 2022 PLURIANUAL ID Nº 405.175, Y AMPARADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 33 INC. a) y g) DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria…".----------

Que, asimismo, según la Disponibilidad Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, el crédito presupuestario para el objeto de gasto 570 "Adquisiciones de Activos Intangibles", queda supeditado a la aprobación del plan financiero correspondiente para Ejercicio Fiscal 2022 y 2023.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.----------

Que, el DICTAMEN U.O.C. Nº 111/2021 de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la autorización del procedimiento de acuerdo a las consideraciones mencionadas, y de conformidad a las leyes que rigen la materia, y recomienda la implementación de la Contratación por la Vía Excepción por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33, inc. a) y g), de la

Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 76 del Decreto Reglamentario 2992/19.----------

C.B. 058615

RESOLUCIÓN MTESS N° 1891 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A IMPRIMIR LOS TRÁMITES PERTINENTES CONFORME A LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA CODERZ PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE ROBÓTICA DEL SNPP" - AD REFERENDUM 2022 PLURIANUAL ID Nº 405.175, Y AMPARADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 33 INC. a) y g) DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborada, para la realización del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA CODERZ PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE ROBÓTICA DEL SNPP" - AD REFERENDUM 2022 PLURIANUAL ID Nº 405.175. ----------**

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a imprimir los trámites pertinentes conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA CODERZ PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE ROBÓTICA DEL SNPP" - AD REFERENDUM 2022 PLURIANUAL ID Nº 405.175,** y amparado en lo establecido en el Art. 33 Inc. a) y g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

C.B. 059616
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1891 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A IMPRIMIR LOS TRÁMITES PERTINENTES CONFORME A LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA CODERZ PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE ROBÓTICA DEL SNPP" - AD REFERENDUM 2022 PLURIANUAL ID Nº 405.175, Y AMPARADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 33 INC. a) y g) DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

C.I. 059647
Carla Bacigalupo
Ministra